

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Reglamentos y Fiscalización					
NOMBRE DEL TITULAR:	Jesús Martiniano López Botello					
TIPO:	TRAMITE	X		SERVICIO		
	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
PERMISO PARA REALIZAR UN ESPECTÁCULO PÚBLICO.	11	021	OFM-T-01	07	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
OBTENER EL PERMISO CORRESPONDIENTE.						
USUARIOS						
EMPRESARIOS, PROMOTORES, ORGANIZADORES O REPRESENTANTES LEGALES.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
AUTORIZACIÓN PARA EL ESPECTÁCULO	Teatro y Circo: 8% por boleto vendido. Otro tipo de espectáculos: 11% por boleto vendido.		Diez días hábiles.	Día o jornada del espectáculo.		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Reglamentos y Fiscalización					
Horario de Atención	08:00 A 15:00 HRS.			Teléfono:	445 458 92 17	
Domicilio:	HIDALGO NUM. 30					
Oficina Resolutora	Reglamentos y Fiscalización					
Horario de Atención	08:00 A 15:00 HRS.			Teléfono:	445 458 92 17	
Domicilio	HIDALGO NUM. 30					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1.- Solicitud por escrito que incluya: Nombre, domicilio y teléfono del solicitante, clase de espectáculo, lugar de presentación, precio de admisión, hora o fecha de inicio y terminación.			X		Presentar solicitud con diez días de anticipación al evento.	
2.- Identificación oficial vigente con fotografía.				X		
3.- Boletaje total del evento.			X			
4.- Contrato realizado con artistas, deportistas en grupo o solistas.				X		
5.- Acreditar la propiedad, posesión o derecho para el uso del inmueble para la realización del evento.				X		
6.- Presentar dictamen de seguridad expedido por la coordinación de protección civil del municipio de Moroleón, Gto.				X		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Son espectáculos públicos los eventos teatrales, circenses, musicales, taurinos, deportivos, o cualquier otra actividad análoga a las anteriores con fines de cultura, recreación, diversión o entretenimiento, que se ofrezcan al público gratuitamente o mediante contraprestación económica.						
FUNDAMENTOS DE LEY						
Reglamentos de espectáculos y festejos públicos para el municipio de Moroleón, Guanajuato, Art. 8, fracciones: I, II, III, VII y X, Art. 9 y 10						
FIGURA JURÍDICA						
AFIRMATIVA FICTA	No aplica		NEGATIVA FICTA	aplica		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157. Ley de Ingresos, publicación 2016 para el municipio de Moroleón, Guanajuato						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Por realizar el espectáculo sin el permiso correspondiente, la Multa será de 30 a 110 Unidad de Medida y Actualización (UMA). Además, las sanciones dependerán de la falta cometida, establecidas en el Art.28 del reglamento de espectáculos y festejos públicos para el municipio de Moroleón, Guanajuato						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia:	Contraloría Municipal	Teléfono:	01(445)4589222 Ext. 115	Correo electrónico:	contraloriamoroleon15@hotmail.com	

Sello de la Dirección

Firma del Director



PERMISO PARA REALIZAR UN ESPECTACULO PÚBLICO

Son espectáculos públicos, los eventos teatrales, circenses, musicales, taurinos, deportivos o cualquier otra actividad análoga a las anteriores con fines de cultura, recreación, diversión o entretenimiento, que se ofrecen al público gratuitamente o mediante contraprestación económica.

REQUISITOS

- 1.- Solicitud por escrito que incluya: Nombre, domicilio y teléfono del solicitante, clase de espectáculo, lugar de presentación, precio de admisión, hora o fecha de inicio y terminación, con diez días de anticipación al evento.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Presentar el boletaje total del evento.
- 4.- Contrato realizado con artistas, deportistas en grupo o solistas
- 5.- Acreditar la propiedad, posesión o derecho para el uso del inmueble para la realización del evento.
- 6.- Presentar dictamen de seguridad expedido por la coordinación de protección civil del municipio de Moroleón, Gto.

QUE DEBO HACER

- ❖ Presentarse a la oficina de Reglamentos y Fiscalización, diez días antes del evento
- ❖ Llenar el formato de solicitud, entregarlo junto con los demás requisitos.
- ❖ Acompañar la documentación que acredite la personalidad, tratándose de representantes legales.
- ❖ Esperar la autorización de su solicitud, de contar con la aprobación de esta.
- ❖ Presentar en la oficina de reglamentos y fiscalización el boletaje total del evento para ser sellados
- ❖ Otorgar garantía a satisfacción de la Tesorería Municipal, a efecto de asegurar convenientemente los intereses del público asistente, del fisco municipal y el costo de retiro de propaganda.
- ❖ Contratar vigilancia policiaca ante la dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ❖ Acreditar la contratación del servicio médico, privado o municipal, considerando el aforo, el tipo y la magnitud del evento.
- ❖ Recibir el permiso correspondiente.